

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8098 MADRID

EDICTO

Juzgado de 1ª Instancia nº 9 de Madrid,

Doña LAURA PÉREZ PUENTE, Letrada de la Administración de Justicia nº 9 de Madrid, dicto la presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso Consecutivo 1387/2019

NIG: 28.079.00.2-2019/0236211

Fecha del auto de declaración: 10 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona física concursada: Doña JOANA DE LAS MORENAS DÁVILA.

Administrador Concursal: AINOA HIERRO PÉREZ con DNI: 53341361-Z y domicilio en calle PLANETA JÚPITER nº 1, PORTAL 7, 2º G, PARLA, MADRID, con correo electrónico: ahierro@grupobetulo.com

Régimen de facultades de administración y disposición del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Se tiene por solicitada el inicio de la fase de liquidación.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Pérez Puente.

ID: A200009616-1